SESION ORDINARIA
22 DE DICIEMBRE DE 2020

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Segura.

FECHA: 22 de diciembre de dos mil veinte.

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTA: Amaia Junquera Landeta (Zerain)

VOCALES: Izarra Urdalleta Iraola (Segura) aporta voto delegado a Ana Jose Zeberio Mercero (Segura)
Joseba Izagirre Arozena (Zegama)
Iñaki Albizu Ormazabal. (Zegama)
Teresa Zufiaur López de Añua. (Asparrena)
Inmaculada Albizu Fuentes. (Asparrena)
Iñaki Alberdi Iparragirre (Idiazabal)
Amaia Aranburu Lopetegi (Zerain)

MIEMBROS NO ASISTENTES: Ioritz Imaz Baztarrika (Idiazabal)
Jesus M. Ochoa de Zuazola Mugica (Donemiliaga)
Erika Letamendi Hurtado (Donemiliaga)

SECRETARIO: Diego Tocino Casales.
SESION: Ordinaria **CONVOCATORIA:** Primera.
HORA DE COMIENZO: 18.10
HORA DE FINALIZACION: 19:45

Además de las personas referidas asisten las siguientes:

M. Eugenia Amenabar, gestora de la Entidad.

1.- Aprobación del acta anterior.

Se somete a votación el acta del 18 de noviembre, pero antes se realizan las siguientes correcciones:

Inma Albizu desea que se recoja los motivos por los que se abstuvo en la votación del punto 7, "Aprobación de la propuesta de inspección de ganados 2020": por una parte, porque considera insuficiente que se haya inspeccionado únicamente el 10% de ganado,

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

PARZONERIA GENERAL DE GIPUZKOA Y ARABA

y por otro porque, tal y como le han hecho saber algunos ganaderos, los controles se han hecho de una manera muy dirigida y poco objetiva.

Dentro del punto 8, Aprobación de la gestión de aprovechamiento de pastos 2021-2022", y en concreto en la segunda propuesta sometida a votación no se reflejaron correctamente los requisitos que deberían cumplir los ganaderos. Una vez corregido, queda así:

> *"Se debaten dos propuestas:*
>
> *En la primera, a los peticionarios de pastos se les exigirán aquellos puntos que aparecen en las ordenanzas en vigor, más las decisiones de Junta tomadas en los últimos años. Es decir: dos meses de permanencia, pago del canon, avisar, control, y que se suba al menos el 70% del ganado autorizado.*
>
> *En la segunda, los puntos que se van a recoger en las nuevas ordenanzas, y que fueron aprobadas en la Junta celebrada el 29 de julio de 2020: Es decir: 3 meses de permanencia, pago del canon, avisar, control, y los topes por solicitud y ganadero."*

Por último, en la votación de esta segunda propuesta del punto 8. aparece que Amaia Aranburu se abstuvo, cuando en realidad votó en contra.

Una vez recogidas las correcciones, se somete a votación el acta, y se aprueba por unanimidad.

2.- Aprobación de facturas.

Se presentan a los Junteros las siguientes facturas para su aprobación:

1	Sociedad Aranzadi	11.473,00
2	Ereiten Kultur Zerbitzuak	8.349,00
3	IZFE	885,28
4	Lizelan SL	1.149,5
5	Electricidad Ramon y Cía SL	269,29
6	Piensos Unamuno SL	15,58
7	Gastos de locomoción	174,1
8	Jose Ramón Urteaga Artigas	50,00

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

El último gasto corresponde a un análisis toxicológico de un vómito de cabra. En julio aparecieron dos cabras muertas en Garagarza y el dueño sospechó de envenenamiento, por lo que se solicitó un análisis veterinario. Inma Albizu muestra su disconformidad con el hecho de que la Parzonería se haga cargo de este pago.

Se procede a la votación, y se aprueban por unanimidad todas las facturas, salvo la de José Ramón Urteaga. En esta última se abstienen tanto Inma Albizu como Teresa Zufiaur.

3. Aprobación de la corrección del presupuesto de 2020

Detectado un error en el presupuesto del 2020, aprobado provisionalmente en la Junta de 20 de febrero, se plantea la necesidad de realizar una corrección.

El error fue el siguiente: las partidas denominadas "Atenciones protocolarias" y "Gastos Locomoción Junta", cada una de ellas con un crédito de 1000 euros, no fueron incluidos en el sumatorio de gastos, por lo cual gastos e ingresos quedaban descompensados en 2000 euros.
Es necesario por tanto realizar una corrección, y publicarlo en el Boletín Oficial de Gipuzkoa. durante un período de 15 días hábiles para que los interesados puedan proceder a presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El presupuesto, corregido, quedaría así:

	CONCEPTO	2020 AJUSTATUA
INGRESOS		
420.99	DIPUTACION SUBVENCIONES CONVENIO	13.319
550.01	GANADEROS: APORTAZIONES BORDAS (ESKORTA, GAZTANDEGIA)	2.200
551.01	ENTRESACA (2017.eko PLEGUA)	7.200
	ENTRESACA 2020 GARBIKETA	10.000
552.01	PRODUCTO APROVECHAMIENTO PASTOS	9.725
553.01	PRODUCTO APROVECHAMIENTOS CAZA	140000
559.01	PRODUCTO EXPLOTACIONES: BORDA DOMINIKA	1.000
710.01	GOB. VASCO:PROYECTO LEADER	2.651

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

PARZONERÍA GENERAL DE GIPUZKOA Y ARABA

720.01	DIPUTACION: EHIZEKO POSTUA (FONDO MEJORAS)	31.000
720.99	DIPUTACION: SUBVENCIO ARQUEOLOGIA	6.500
	DIPUTACION: PISTA ETA FONDAKO INBERTSIOA (FONDO MEJORAS)	20.000
	BIODIBERTSITATE PROIEKTUA	20.981
	TOTAL INGRESOS	264.575
GASTOS		
226.33800.06	FIESTAS URBIA	4.500
602.33800.01	PROYECTOS ARANZADI Y BURDINOLA	11500
TOTAL PROGRAMA 338	**ACTIVIDADES CULTURALES**	**16000**
210.41000.01	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	2.107
211.41000.01	MANTENIMIENTO TXABOLAS	1.700
221.41000.01	ENERGIA ELECTRICA OTZAURTE	350
221.41000.04	MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE VEHICULO	3.000
224.41000.01	MANTENIMIENTO INMUEBLES: SEGUROS	4.000
643.41000.01	REVISION PLAN ORDENACIÓN	4.913
TOTAL PROGRAMA 410	**ADMINISTRACION AGRICULTURA GANADERIA**	16.070
141.41200.01	PERSONAL CONTRATADO: HABERES	45.000
160.41200.01	PERSONAL CONTRATADO: SEG. SOCIAL	14.500
160.41200.04	PERSONAL CONTRATADO: EPSV GESTOR	1.500
214.41200.01	RENOVACION BORDA DOMINIKA	500
222.41200.01	TELEFONOS MOVILES GESTORES	1.000
226.41200.01	TASAS Y CANONES APROVECHAMIENTOS	2.000
226.41200.04	ASESORIA FISCAL LABORAL: GESCONSA, EINBER	2.000

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

PARZONERIA GENERAL DE
GIPUZKOA Y ARABA

230.41200.01	GASTOS LOCOMOCION GESTOREAK	500
643,41200,02	AUDITORIAK GANADUZALEAK	11725
682.41200.01	ELECTRIFICACION DONIMIKA	6697,65
683.41200.02	INVERSIONES PUESTOS CAZA	31.000
692.41200.03	FONDO MEJORAS PARA INVERSIONES	47.000
	ARTXIBO LANAK	8.349
	DATU BABESEN KUDEAKETA	4.500
	BIODIBERTSITATE PROEIKTUA	12.233
	URBIKO PISTA + FONDA	20.000
TOTAL PROGRAMA 412	**MEJORA ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS**	**210.505**
226.91200.02	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	1000
231.91200.01	GASTOS LOCOMOCION JUNTA	1.000
TOTAL PROGRAMA 912	**ORGANOS DE GOBIERNO**	**2000**
120.92000.01	HABERES PERSONAL ADMON (IÑAKI-M.CARMEN)	15.000
211.92000.01	MANTENIMIENTO DEPENDENCIAS	500
214.92000.01	MOBILIARIO DEPENDENCIAS	500
220.92000.01	MATERIAL DE OFICINA	400
222.92000.01	CUOTAS TELEFONICAS DEPENDENCIAS	1.700
222.92000.02	CUOTAS POSTALES	300
222.92000.05	COSTOS INFORMATICOS	3.200
223.92000.01	PORTES MENSAJERIAS	300
230.92000.01	GASTOS LOCOMOCION PERSONAL ADMON	100
TOTAL PROGRAMA 920	**ADMINISTRACION GENERAL**	**22.000**
	TOTAL GASTOS	**264.575**

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

4. Aprobación de la modificación de créditos

La gestora comenta la necesidad de realizar una modificación de créditos, en la modalidad de crédito adicional, para poder utilizar el remanente de tesorería y hacer frente a varios gastos, que son los siguientes:

1.078,17 € para el plan de salud, ya que se habían recogido 13.000 €, pero el gasto final ha sido de 14.078,17 €.

3.025 € para la mejora de pastos (abrevadero de Oltza).

Por tanto, el crédito adicional ascendería a 4.103,17 €.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación del presupuesto para la actualización del Plan Cinegético

El tema fue tratado en Comisión. Se plantean dos propuestas: en la primera, la empresa Arabacaza se haría cargo del cambio de la cartografía, con un presupuesto de 423,5 €, y la Parzonería de la redacción del plan cinegético. En la segunda, la empresa EKOS se haría cargo de ambos trabajos, con un presupuesto de 2396 €.

En el debate que sigue, la gestora comenta que, debido a la carga de trabajo, es muy complicado que por parte de Parzonería se pueda realizar la modificación del texto del plan cinegético. Inma Albizu opina que el presupuesto de EKOS es excesivamente elevado.

Se somete a votación, y se aprueba por unanimidad la propuesta de Arabacaza para realizar el cambio de la cartografía. De todas maneras, no se descarta la posibilidad de que esta empresa se haga finalmente cargo de la modificación del texto del plan cinegético, si presentasen una oferta adecuada.

6. Ruegos y preguntas

Se recogen aquí diversos temas que fueron tratados a lo largo de la Junta, pero fuera del orden del día:

Debido al confinamiento, muchos cazadores no pudieron ir a los puestos de caza que obtuvieron en subasta. La gestora informa que, en concreto, son ocho los puestos que no se han utilizado ningún día. En el resto, hay variedad de casos: algunos puestos han sido utilizados por los propios adjudicatarios; en otros, han ido cazadores a los que les han dejado las tarjetas; en otros, se ha ido a cazar, pero únicamente hasta el 15 de noviembre. Termina la gestora diciendo que algunos cazadores están ya esperando que se les devuelva el dinero.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

En el debate que sigue, Inma Albizu comenta que, antes que nada, los cazadores deberían realizar una petición, por escrito, solicitando la devolución. La gestora comenta que buena parte de los cazadores, por edad y otros motivos, no están acostumbrados a realizar este tipo de trámites.

Tras debate, se aprueba, por unanimidad, lo siguiente: se les mandará a todos los cazadores que obtuvieron puesto en la subasta, para que, en su caso, presenten una solicitud de devolución. Se les dará de plazo hasta el 18 de enero de 2021. El día siguiente, 19, habrá reunión de Junta, y se decidirá sobre cada petición.

La gestora comenta que, aunque este año se vaya a acabar sin déficit, la situación es precaria y que no se puede depender tanto del dinero de la caza y que habrá que pensar en nuevas formas de financiación.

Otro de los temas que menciona la gestora es el de la precariedad de medios con los que cuenta la Parzonería en comparación con épocas anteriores y que está ralentizando el ritmo de trabajo. A este respecto, Inma Albizu comenta que hay trabajos que quizás no deberían hacerse de manera habitual por la Parzonería (cita los controles de ganado como ejemplo), y que acaba trastocando el trabajo administrativo. Los Junteros coinciden en que lo ideal sería que las personas que tuviesen alguna petición o queja respecto a Parzonería, acudiesen primero a los representantes de su pueblo, para no saturar el trabajo de la gestora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las veinte horas cincuenta minutos, de lo que yo, el secretario, doy fe.

PARZONERIA GENERAL DE GIPUZKOA Y ARABA

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN